PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL III (PER III) Contrato de Préstamo Nº 5801/OC-BO y 5802/KI-BO PRIMERA CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS SBCC-BID-ENDE-PER.III.2

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del BID para financiar el Programa de Electrificación Rural III (PER III), mediante el Contrato de Préstamo N° 5801/OC-BO y 5802/KI-BO. ENDE como Ejecutor es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se lleva adelante este llamamiento.

El objetivo general del indicado Programa es, (i) Incrementar el acceso al servicio básico de energía eléctrica en áreas rurales; (ii) Promover los usos productivos de la energía eléctrica en áreas rurales con un enfoque de género; y (iii) Fortalecer la capacidad institucional para planificación de inversiones de electrificación rural.

Para tal efecto, dentro del Componente 1 – Inversiones en Infraestructura para incrementar el Acceso al Servicio de Energía Eléctrica, la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) como entidad Ejecutora, invita a firmas consultoras a presentar expresiones de interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

"SUPERVISIÓN TÉCNICA CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA REGION ANDINA (COCHABAMBA)"

El objeto de esta consultoría es la Supervisión Técnica, desde el replanteo, control de la provisión de equipos, materiales, donde los procedimientos de montaje y ensayo, deberán estar de acuerdo con las normas y estándares de la empresa distribuidora local, en la que el Contratista de Obra deberá entregar el proyecto totalmente concluido y en perfectas condiciones de operación, para el proyecto CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LA REGION ANDINA, que se ejecutará en el Departamento de Cochabamba en los municipios de Arque, Bolivar, Ayopaya, Tapacari, Capinota y Quillacollo, con un precio referencial de Bs 4.762.809,86 y plazo de ejecución de 810 días calendarios. Los interesados deben proporcionar la información de la firma respectiva y la relación de los proyectos terminados durante los últimos diez (10) años relacionados con las siguientes características técnicas del proyecto presentadas a continuación:

- Construcción y montaje de 521,73 km de red de Media Tensión (MT) aéreas monofásica
- Construcción y montaje de 326,90 km de red de Baja Tensión (BT) aéreas monofásica
- Total de líneas en MT y BT a construir 848,63 km.

Nota: En Bolivia se consideran redes eléctricas MT hasta 34,5 kV y BT hasta 380 V, en los sistemas de distribución, de las empresas Operadoras.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten proyectos terminados en construcción y/o supervisión que sumados los km de línea en MT y BT (monofásicos y/o trifásicos), estén por encima de 2 veces el total de los km del proyecto (848,63 km x 2 = 1697,26 km), en caso de presentarse un empate se dará preferencia a la firma que tenga mayor número de proyectos.

Se invita a firmas consultoras legalmente constituidas que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras y que tengan experiencia en:

CONSTRUCCIÓN Y/O SUPERVISIÓN EN PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A presentar, en copia simple, su documentación legal más importante junto con un resumen detallado de su experiencia en construcción y/o supervisión de proyectos en Media Tensión y Baja Tensión aéreas en Bolivia, dentro de los 10 últimos años. De forma referencial se adjunta en Anexos los formatos para detallar la información y experiencia del proponente.

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta entre cinco (5) y ocho (8) Firmas Consultoras o asociaciones de Firmas Consultoras, y de ella se seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y referencias más apropiadas para solicitarles una propuesta técnica y de precio. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante, para ello se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, mediante el método de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Políticas del BID

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los correos electrónicos indicados al final de esta publicación.

El plazo límite para presentar las expresiones de interés es el día 20 de octubre de 2025, debiendo ser enviadas vía correo físico, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, hasta horas 16:00.

Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación
Calle Colombia N°O-655
Tel: (591-4) 4520317 interno 1570 - Fax: (591-4) 4520318
Correo electrónico: programa.per3@ende.bo
Cochabamba – Bolivia
Octubre 2025